**No.0147**

**Arranca desde este lunes 18 de mayo el segundo pago de 2020 a personas beneficiarias del programa “Familias en Acción”**

* *Este lunes iniciará con los favorecidos no bancarizados, es decir que reciben el subsidio a través de giro. Quienes se encuentran bancarizados podrán cobrar desde este 20 de mayo.*

**Pasto, 17 de mayo de 2020.** Desde este lunes 18 de mayo arrancará en Pasto el desembolso de los recursos correspondientes a la segunda entrega de 2020 del programa “Familias en Acción”.

Así lo informó la Secretaría de Bienestar Social que detalló que el proceso comenzará con los beneficiarios no bancarizados, es decir que reciben el subsidio a través de giro, mientras que los bancarizados (que cuentan con el aplicativo Daviplata) podrán efectuar el cobro desde este 20 de mayo.

“Este pago corresponde al período de verificación en salud de los meses de diciembre de 2019 y enero de 2020. De igual forma, se adelantará el incentivo de educación del período febrero y marzo de 2020, además se realizará la entrega de un segundo pago extraordinario autorizado por el Presidente de la República por la emergencia sanitaria a causa del virus Covid-19 a los beneficiarios del programa, el cual es por un valor de $145.000”, indicó la dependencia.

Entre tanto, el Subsecretario de Gestión y Proyectos de la Secretaría de Bienestar Social, Héctor Ortega Zambrano, precisó que el trámite con las personas no bancarizadas irá hasta el 10 de junio a través de los puntos de pago Efecty en todo el municipio. “Los beneficiarios del programa “Familias en Acción”, en ambas modalidades, deben retirar su pago de acuerdo con el pico y cédula establecido en el Decreto 0229 del 8 de mayo de 2020”, dijo.

***Para tener en cuenta***

Los titulares bancarizados son aquellos que ya se encontraban con sus datos actualizados antes de cambiar de operador bancario. Para la mayoría de beneficiarios que han actualizado sus datos a través de las diferentes líneas telefónicas o solicitando la actualización al correo electrónico del programa, aún no se ha realizado la bancarización, por lo cual se les pagará su incentivo por modalidad giro.

***Titulares bancarizados***

Los pagos para las personas bancarizadas se realizarán a partir del día 20 de mayo, con una estrategia extendida en 10 días hábiles para la transferencia del pago quedando el cronograma así:

|  |  |
| --- | --- |
| **FECHA** | **NÚMERO DE CÉDULA** |
| 20 de mayo de 2020 | 1 |
| 21 de mayo de 2020 | 2 |
| 22 de mayo de 2020 | 3 |
| 26 de mayo de 2020 | 4 |
| 27 de mayo de 2020 | 5 |
| 28 de mayo de 2020 | 6 |
| 29 de mayo de 2020 | 7 |
| 01 de junio de 2020 | 8 |
| 02 de junio de 2020 | 9 |
| 03 de junio de 2020 | 0 |

Los beneficiarios del programa que se encuentran bancarizados deben tener en cuenta que una vez que se les haga la transferencia a las cuentas de Daviplata, podrán retirar el dinero el día que gusten, ya que este dinero no se perderá; es decir, no es necesario que hagan el retiro el mismo día que se los cancelan.

La entrega de incentivos por abono a cuenta Daviplata, lo puede retirar en los diferentes cajeros electrónicos del Banco Davivienda que se encuentran en el municipio o también lo pueden hacer en los puntos de pago Efecty.

***Por modalidad giro***

Los pagos bajo este mecanismo empiezan a partir del lunes 18 de mayo, los incentivos se cancelarán a través de dos operadores Reval y Efecty. Estos desembolsarán los incentivos de acuerdo con el último dígito de la cédula, lo cual será así:

|  |  |
| --- | --- |
| **OPERADOR** | **ÚLTIMO DÍGITO DE LA CÉDULA** |
| **REVAL** | 1 |
| **EFECTY** | 2-3-4-5-6-7-8-9-0 |

Esto quiere decir que todas las personas que su número de cédula termina en el dígito 1, deben cobrar únicamente en el punto de pago del Operador Reval ubicado en la dirección calle 17 No. 25-60 Centro Comercial El Liceo, Local 228, y los demás beneficiarios los cuales su número de cédula finaliza en 2-3-4-5-6-7-8-9-0 deben hacerlo en los puntos de pago de Efecty ubicados en el municipio.

**Nota:** Los beneficiarios que deben cobrar en los puntos de Reval, deben tener en cuenta que el proceso de transferencia se realizará en el transcurso de diez (10) días hábiles, los cuales empiezan a contar a partir del día 18 de mayo. Esto quiere decir que no a todos los beneficiarios del programa se les cancelará a partir de este día, por tanto, deben estar pendientes de su celular puesto que el Banco les enviará un mensaje de texto confirmándoles su pago.